

ACTA JUNTA GENERAL DEL 27 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, siendo las tres horas del veinte y siete de abril del año dos mil dieciséis, en el local de la Compañía Disprovetsa S.A. Ubicada en la calle Padre Solano # 1500 y José Mascote.

Asisten los siguientes accionistas: Sra. Patricia Paulina Ycaza de la Torre Propietaria del 50% de las acciones y Sra. Gloria Beatriz Parraga Solórzano propietaria del 50% de las acciones; resuelven instalar en junta general universal de accionistas de la Compañía Disprovetsa S.A. prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Informe de Gerente
- 2.- Informe de Comisario
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros, Anexos e informes correspondientes al ejercicio 2015

Preside la junta la Sra. Patricia Paulina Ycaza de la Torre y actúa como secretario AD HOC la Ing. Mercedes Aguirre, quien procedió a revisar la lista de los accionistas presentes, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expedientillo de esta junta. Se constata el quórum y el deseo de los accionistas en constituir en junta general universal procede a instalar la junta.

1 INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 27 de Abril del 2015

De: Sra. Patricia Paulina Ycaza de la Torre

Para: Junta General de Accionistas de Disprovetsa S.A.

Asunto: Informe sobre las actividades económicas administrativas del año 2015

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa y en calidad de representante legal de la Compañía **DISPROVETSA S.A.**, me permito presentar a través de este informe las gestiones administrativas realizadas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

En el presente Ejercicio económico los ingresos totales suman \$ 10.298,50; las importaciones de mercaderías fueron realizadas por un monto de \$ 2.850,75, que sumadas al Inventario Inicial y restadas del Inventario Final nos da el resultado del Costo de Ventas igual a \$ 6.899,75 que deduciendo de los ingresos obtenemos como resultado la Utilidad Bruta de \$ 3.398,75.

Esta utilidad no ha cubierto los gastos operacionales incurridos por la empresa obteniendo finalmente una pérdida Neta de \$ 5946,08.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de
DISPROVETSA S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de **DISPROVETSA S.A.** (Una compañía limitada constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y otras notas explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DISPROVETSA S.A** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **DISPROVETSA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
7. Adicionalmente efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

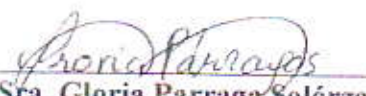
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORME CORRESPONDIENTE AL EJECICIO 2015

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime, aprueban los Estados Financieros, anexos e informes del Gerente y del comisario de la compañía.

No habiendo nada mas que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual fue leída, se la aprueba firmando para la constancia de la misma las siguientes personas:


Dra. Patricia Ycaza de la Torre


Sra. Gloria Parraga Solórzano

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía. A la que me remito en caso necesario.


Ing. Mercedes Aguirre R.
Secretario AD HOC